

Titulaciones requeridas y retribuciones básicas* (14 mensualidades)

- Grupo profesional "M3":

- Licenciatura o Máster.
- 33.941,46 €.

- Grupo profesional "M2":

- Diplomatura o Grado.
- 28.178,78 €.

- Grupo profesional "M1":

- Título FP Grado Superior.
- 22.274,14 €.

- Grupo profesional "E2":

- Título FP Grado Medio o Bachillerato.
- 19.269,04 €.

- Grupo profesional "E1":

- Título de FP Grado Básico o Educación Secundaria.
- 18.738,44 €.

*Todos los puestos tienen asociadas unas retribuciones complementarias por las condiciones de trabajo (al menos complemento "E6"), y en su caso, tipo de jornada.



Tienes toda la información en la página web del Ministerio de Defensa (www.defensa.gob.es) y en el punto de acceso general www.administración.gob.es



**OFERTA DE
EMPLEO PÚBLICO
2023-2024**

PERSONAL LABORAL

PLAZAS PERTENECIENTES AL MINISDEF

PROVINCIA	GRUPO PROFESIONAL					TOTAL
	E1	E2	M1	M2	M3	
A CORUÑA	10	23	6	1	4	44
ALBACETE		11	20			31
ALICANTE		2	1	1		4
ALMERIA		5	3			8
ÁLAVA		1				1
ASTURIAS		3	3			6
ÁVILA	1					1
BADAJOS		6	7		1	14
BARCELONA	1	4	4			9
BIZKAIA		5	5			10
BURGOS	1	11	12			24
CÁCERES		1			1	2
CÁDIZ	2	29	13	3	9	56
CANTABRIA	2	1	4			7
CASTELLÓN		1	1			2
CEUTA	1	13	11	1		26
CIUDAD REAL		1	1	1		3
CORDOBA		5	1			6
GIPUZKOA			1			1
GIRONA		3	5			8
GRANADA		11	6	1		18
GUADALAJARA			1			1
HUELVA		4	3	1		8

PROVINCIA	GRUPO PROFESIONAL					TOTAL
	E1	E2	M1	M2	M3	
HUESCA		7	3			10
ILLES BALEARS	2	14	8	1		25
JAEN		3	1			4
LA RIOJA		1	5			6
LAS PALMAS		25	14	4	1	44
LEÓN		10	7		3	20
LLEIDA		2	1		1	4
LUGO		3	1			4
MADRID	53	213	194	28	64	552
MALAGA		6	3	2		11
MELILLA	3	8	12	1		24
MURCIA	11	40	34	3	2	90
NAVARRA		1	1	1		3
PONTEVEDRA	6	15	4	2	5	32
S. C. TENERIFE	2	5	6			13
SALAMANCA		7	8			15
SEGOVIA	4	4	2		2	12
SEVILLA	1	22	21	1		45
TARRAGONA		1	2			3
TOLEDO	1	7	3		4	15
VALENCIA	5	7	8			20
VALLADOLID		14	8	1		23
ZARAGOZA	7	41	23	1	8	80

PLAZAS EN DIFERENTES ÁMBITOS DEL DEPARTAMENTO: DOCENTE (profesor/a, maestro/a), SANITARIO (médico/a, enfermero/a, fisioterapeuta, cuidados aux. enfermería, farmacia, ...), ALOJAMIENTO (gestión de alojamientos, recepcionista, telefonista, ordenanza, limpieza y lavandería), ARTES GRÁFICAS, RESTAURACIÓN (jefe/a de cocina, cocinero/a, pinche), LABORATORIO, LOGÍSTICA (almacenero/a, conductor/a, gruísta, confección, ...), MANTENIMIENTO DE SISTEMAS (mecánico/a de vehículos, aeronaves, electrónica, soldadores, ...) Y DE INFRAESTRUCTURAS (edificación y obra civil, albañil, climatizador, electricista, fontanero/a, jardinero/a, mantenimiento general, peón, ...), PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Las plazas pertenecientes al MINISDEF correspondientes a las especialidades "M3-Ciencias de la Información", "M2-Fisioterapia" y "M1-Laboratorio Clínico y Biomédico" serán publicadas respectivamente por los Ministerios de "Política Territorial y Memoria Democrática", "Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030" y "Ciencia, Innovación y Universidades".

La Oferta de Empleo Público 2023-2024 incluye 1.345 plazas del Ministerio de Defensa, para ingreso por acceso libre (686) y por promoción interna (659) como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1, sujetos al IV Convenio colectivo único para personal laboral de la Administración General del Estado.

Del total de las plazas convocadas se han reservado 102 plazas (57 acceso libre y 45 promoción interna) para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%. También, se han reservado 38 plazas para promoción interna de personal laboral perteneciente al grupo profesional "E0".

Asimismo, del total de plazas convocadas por el sistema de acceso libre, se reservan plazas para militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, cinco años de tiempo de servicio, para reservistas de especial disponibilidad que se encuentren percibiendo, hasta el momento de publicación de la convocatoria, la asignación por disponibilidad, así como a militares de complemento con más de cinco años de servicios en las Fuerzas Armadas y que reúnan los requisitos establecidos.

Las plazas reservadas para el personal militar que no se cubran en cada programa, se acumularán a las de acceso general.